



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
DECANATO

Comodoro Rivadavia,

14 JUN. 2018

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 414/17 y la Res. AD REF. FHCS N° 53/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución AD REF FHCS N° 53/2018 pretende rectificar la imputación presupuestaria de la Res. CDFHCS N° 414/17.

Que la Resolución CDFHCS N° 414/2017 promociona a la Mg. Viviana Pardo al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple.

Que en los considerandos de la Res. AD REF FHCS N° 53/2018 se incurre en el equivoco de afirmar que se promociona al cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple.

Que otro considerando y el Art. 1° indican la imputación de 0,32 puntos disponibles por la jubilación de la Profesora Silvia Bittar.

Que la Promoción de la Profesora Viviana Pardo al cargo de Jefa de Trabajos prácticos, dedicación simple, requiere de 0,15 puntos

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE

Art. 1°) Rectificar las Res. CDFHCS N° 414/2017 y la Res. AD REF FHCS N° 53/2018 especificando la imputación presupuestaria de 0,15 puntos para la Promoción transitoria de la **Prof. Viviana Pardo** al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la Asignatura **Psicopedagogía** de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Establecer que quedan disponibles los 0,17 puntos de la Jubilación de la Prof. Silvia Bittar para la promoción a Jefa de Trabajos Prácticos de la Lic. Natalia Barrionuevo en el Módulo en Ciencias Sociales.

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB:0000140/2018

If

mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Vicedecana  
FHCS - UNPSJB